

Expediente: 478/20-I1

Carátula: CHAVEZ SANDRA LORENA Y OTRO C/ OLID ANGELA LEONIDEZ Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 27/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - OLID ANGELA LEONIDEZ Y RACEDO JORGE LUIS S.H., -CODEMANDADO 1

900000000000 - OLID, ANGELA LEONIDEZ-DEMANDADO

900000000000 - OLID ANGELA Y RACEDO JORGE S.H., -CODEMANDADO 2

20264241341 - CHAVEZ, SANDRA LORENA-ACTOR

20274010003 - RACEDO, JORGE LUIS-DEMANDADO

20264241341 - PONCE, ROSA DE LOS ANGELES-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 478/20-I1



H105035481025

CHAVEZ SANDRA LORENA Y OTRO C/ OLID ANGELA LEONIDEZ Y OTROS S/ COBRO DE PESOS. EXPTE. N°478/20-I1. JUZGADO DEL TRABAJO VIII NOM

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024.

A la presentación del letrado Juan José Córdoba:

- 1) Se agregan negativas de deudor alimentario por Secretaría.
- 2) Conforme a las constancias del presente expediente, en especial embargo del 26/09/2024, corresponde **FIRME EL PRESENTE**, **LIBRAR ORDEN DE PAGO**, a favor de:
 - A) **ROSA DE LOS ÁNGELES PONCE**, DNI 22.264.644 por la suma de \$153.572,74 en concepto de saldo de planilla de intereses de capital al 24/08/2023.
 - B) **SANDRA LORENA CHÁVEZ**, DNI 30.069.375 por la suma de \$943.427,26 **A CUENTA** de planilla de intereses de capital al 24/08/2023.

Los importes referenciados se encuentran depositados en la **CUENTA JUDICIAL N°562209543502073** del Banco Macro S.A Sucursal Tribunales, perteneciente al presente expediente y a la orden de esta oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3.

- 3) **LIBRAR OFICIO** al **BANCO MACRO SA** a fin de hacerlo conocer que **ROSA DE LOS ÁNGELES PONCE**, DNI 22.264.644 y **SANDRA LORENA CHÁVEZ**, DNI 30.069.375 se encuentran **AUTORIZADAS A PERCIBIR EN FORMA DIRECTA**, por ventanilla y **LIBRE DE RETENCIONES** por tratarse de un crédito laboral, las sumas referenciadas y que las mismas se encuentran depositadas en la cuenta antes mencionada.

- 4) En virtud de lo aquí ordenado, se quita de acceso reservado el presente expediente. 478/20-I1 - BGE - JUZGADO DEL TRABAJO VIII NOM

Actuación firmada en fecha 26/12/2024

Certificado digital:
CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.